essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comunicación Interna A.J. N° 266 del 24 de febrero de 2022

GERENCIA 24-02-2022 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

A: **Gerencia de la UOC.**

De: **Asesoría Jurídica.**

REFERENCIA: Revisión de Procesos.

En relación a la Comunicación Interna GUOC 77/2022, en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA LA ESSAP S.A." – ID N° 404.375, analizado merece la siguiente opinión:

Que, en vista a los antecedentes de la Protesta presentada y se solicita cancelar el llamado a fin de mejorar las especificaciones técnicas y los criterios de evaluación.

Que, el Artículo 31 de la Ley 2051/03 dice: *CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN; Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*

POR TANTO, en base a los documentos analizados, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a potestad del Directorio de la Essap S.A., dictar la correspondiente Resolución.

Atentamente.-

Abg. Ivan Gonzalez
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.

13

COMUNICACIÓN INTERNA GUOC 77/2022

A : **PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.-**

DE : **GERENCIA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-**

REFERENCIA : **LCO "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA LA ESSAP S.A." ID N° 404.375.-**

FECHA : **24/02/2022.-**

ESSAP S.A. 24-02-2022 SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Por medio de la presente me dirijo a la Presidencia del Directorio Institucional, en relación al proceso licitatorio de referencia, al efecto de poner en conocimiento que en el marco de la Protesta contra resultado presentada por la firma HELITACTICA S.A., se han detectado inconsistencias en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, se acompañan los antecedentes de la Protesta presentada y se solicita cancelar el llamado a fin de mejorar las Especificaciones Técnicas y los criterios de Evaluación.

Es parecer legal y técnico de la Gerencia de la UOC, que de continuar con el normal trámite del proceso de contratación pública en el estado en que se encuentra, podría ocasionarse un perjuicio a los intereses de la ESSAP S.A.

En ese sentido, la Ley N° 2051/03 dispone en su Artículo N° 31: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, **o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades**, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna*".

En atención a lo previsto en la normativa mencionada, se recomienda Anular la Adjudicación resuelta por Resolución N° 2 del Acta N° 1511/22 y Ordenar la Cancelación del llamado a **LCO "SERVICIO DE TAXI AÉREO PARA LA ESSAP S.A." - ID N° 404.375.**

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia L. Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones essap sa

essap sa

- SINDICO
- S. GENERAL
- S. DIRECTORIO
- DIRECTORIO
- G. GENERAL
- S. PRIVADA
- GERENCIA FINANC.
- GERENCIA ADM.
- GERENCIA TÉCNICA
- G. TÉC. y D. INFORMATICO
- G. TALENTO HUMANO
- G. AGUA NO CONTABILIZADO
- G. COMUNICACION y MARKETING
- G. PLANEAMIENTO Y GESTION
- G. Transparencia y Anticorrupción
- G. DE CONTABILIDAD
- G. DE UOC
- A. DE SEGURIDAD
- G. COMERCIAL
- G. ASUNTOS JURÍDICOS
- G. Proyectos Estratégicos
- G. OPERACIONES
- G. Alcantarillado San.
- G. Comercial Regiones del Int.
- G. OPERATIVO R.I.
- G. REDES DE AGUA
- G. AUDITORIA INTERNA
- G. MECIP

Directorio

24/02/2022